

## NOTA INFORMATIVA

En el anexo de las Bases para contratación del PUESTO DE ADMINISTRACIÓN, en las especificaciones de la PRUEBA ESCRITA, donde dice <<DOCM: 19/11/12 Orden de 15/11/2012...>>, se debe consultar el TEXTO CONSOLIDADO que pueden descargarse en el siguiente enlace:

[http://empleoyformacion.iccm.es/fileadmin/user\\_upload/Otras\\_Entidades/entidades\\_sinanimos/formacion/OrdenBases\\_15.11.2012\\_modificada\\_25.11.2015\\_TEXTO\\_CONSOLIDADO\\_01.pdf](http://empleoyformacion.iccm.es/fileadmin/user_upload/Otras_Entidades/entidades_sinanimos/formacion/OrdenBases_15.11.2012_modificada_25.11.2015_TEXTO_CONSOLIDADO_01.pdf)



| PRUEBA ESCRITA  | hasta un máximo de 60 puntos: |
|---|-------------------------------|
| Contestar por escrito a un examen de <b>10 preguntas</b> relacionadas con los siguientes contenidos:  |                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Procesador de texto Word, hoja de cálculo Excel, base de datos Access y correo electrónico.</li><li>▪ Marco legal de los talleres de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:<ul style="list-style-type: none"><li>- DOCM: 19/11/12 Orden de 15/11/2012, por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.</li><li>- DOCM: 25/10/17 Resolución de 19/10/2017, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para talleres de empleo en 2017.</li></ul></li></ul> |                               |